

DECRETO EXENTO N° 000183
MARIA ELENA,

18 ENE 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **GABRIEL HERRERA SEPULVEDA**.
- 4.- El Decreto N° 4123 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **GABRIEL HERRERA SEPULVEDA**, Honorarios, Constructor Civil Área Proyectos, , Grado 12° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

- **INSPECCION TECNICA AMPLIACION POSTA QUILLAGUA, VISITA PISCINA QUILLAGUA, VER ESTADO DE BOMBAS Y REVISION DE LLENADO, OTROS.**

- 2° PAGUESE, por el siguiente Cometido: simple, sin pasajes y sin pernoctar, el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 23.477.-
FECHA DE COMETIDO	13 DE ENERO DE 2023

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ISM/AAM/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad – Secretaria Municipal – Archivo.



IVAN COUBLETTE MANDIOLA
DIRECTOR DAF

24 ENE 2023